

Medio	DIARIO FINANCIERO
Fecha	21/02/2017
Mención	Walmart solicitó “guardias, cajeros y reponedores” para atender los servicios mínimos en caso de huelga. Habla José Luis Ugarte, académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UAH.

EMPRESA ENTREGÓ PROPUESTA A SUS ORGANIZACIONES SINDICALES

Walmart solicitó “guardias, cajeros y reponedores” para atender los servicios mínimos en caso de huelga

Para la Federación de Trabajadores Lider, la compañía busca reducir los efectos de una eventual paralización. Expertos creen que petición “se aleja de la norma”.



La firma explicó que la propuesta apunta a dos casos excepcionales, en resguardo de la prestación de servicios de utilidad pública.

En mayo comienza la negociación colectiva del sindicato interempresa Lider con la compañía.

Especialistas estiman que “será la DT, primero, y los tribunales de Justicia, después, los que resuelvan”.

POR NARAYAN V. CAVIEDES

Fue un elemento crítico durante la discusión de la reforma laboral y uno de los más polémicos.

Los empleadores afirmaron que los “servicios mínimos” eran insuficientes para asegurar la “viabilidad y competencia” de las empresas durante una paralización, mientras que los trabajadores señalaron que la figura era “un reemplazo encubierto”. Nadie quedó satisfecho. Tampoco los expertos, que advirtieron que el asunto terminaría siendo resuelto por los tribunales de justicia.

Y ese parece ser el tránsito inexorable de la calificación y conformación de servicios mínimos y equipos de emergencia, ya que el dictamen de la Dirección del Trabajo (Ord. N°5346/92) mantuvo la incertidumbre, según concuerdan los especialistas.

En ese terreno difuso se enmarca la propuesta que entregó Walmart Chile a 133 de sus organizaciones sindicales, donde solicita servicios mínimos de seguridad, de funcionamiento y de prevención de daños ambientales.

En los primeros, la multinacional que administra los supermercados Hiper Lider y Lider Express, Ekono y Acuenta pide las funciones de guardias de seguridad, prevencionistas de pérdidas, jefe de control de pérdidas, tesorero/jefe de cajas, trabajadores para funciones de aseo e higienización, y de casino y

alimentación, representantes de trabajadores en el comité paritario, técnico o experto en prevención de riesgos, jefes de locales y encargados de recursos humanos.

La solicitud, según la presidenta de la Federación Nacional de Trabajadores Lider, Natalia Duque, “no se ajusta a la norma”, que señala que los servicios mínimos son para “proteger los bienes corporales e instalaciones de la empresa y prevenir accidentes; garantizar la prestación de servicios de utilidad pública, la atención de necesidades básicas de la población, incluidas las relacionadas con la vida, la seguridad o la salud de las personas; y garantizar la prevención de daños ambientales, sin afectar el derecho a la huelga en su esencia”.

Lo mismo opinó Juan Moreno, presidente del Sindicato Interempresa Lider, quien fue categórico: “Acá no habrá servicios mínimos, porque no se justifica en supermercados. Además, si se trata de seguridad o cautelar los bienes de la empresa, esas funciones están externalizadas”.

Esta agrupación entregará su respuesta la próxima semana, porque en mayo comienza la

negociación colectiva con la compañía, proceso que despertará la atención de parte importante del mundo sindical y empresarial, ya que involucrará a cerca de 19 mil trabajadores.

Cajeros y reponedores

Los cuestionamientos aumentan con la solicitud de servicios mínimos de funcionamiento, donde Walmart Chile demanda “cajeros, un jefe o supervisor de cajas, reponedores, recepción de mercaderías, operador de sala y guardias de seguridad, para aquellas ciudades en que sólo existe un establecimiento para la venta de productos de primera necesidad y/o para el pago de cuentas de servicios básicos como gas, agua y electricidad, y el pago de créditos”. También en los casos que “en que existan Estados de Emergencia Constitucional”.

A esto se suma la petición de asistentes de recepción de mercadería, encargados de perecibles, operadores logísticos, reponedores, especialistas en áreas de carnicería, panadería y fiambrería, y encargados y técnicos en mantención de los sistemas eléctricos de refrigeración, agua potable

y climatización, todo para “prevenir daños ambientales o sanitarios.

Según justificó la compañía, “en la mayoría de los casos, no se están pidiendo servicios mínimos de cajeros o reponedores, sino que la solicitud es sólo para dos casos muy excepcionales, en resguardo de la prestación de servicios de utilidad pública: cuando en una localidad determinada un supermercado de la cadena sea el único punto de abastecimiento de productos de primera necesidad; o cuando se dicte un estado de emergencia constitucional, y las autoridades a cargo requieran el servicio de un supermercado para atender necesidades básicas de la población”.

Petición “se aleja de la norma”

Acá se utilizó el criterio del “tejo pasado”, expresó el abogado de LyD, Sergio Morales, quien ironizó: “En pedir no hay engaño”. Para el asesor legislativo de Chile Vamos, “lo que se propone es razonable, aunque se aleja de la norma”.

Más duro fue el análisis del experto en derecho laboral

de la Universidad Alberto Hurtado, José Luis Ugarte, quien calificó la propuesta de Walmart Chile como “excesiva, sin respaldo legal y desproporcionada”.

“Las empresas aún no entienden que los servicios mínimos están vinculados a determinadas causales y no para reducir el impacto de una huelga. Pagar la luz o el agua perfectamente se puede hacer en otro lado. Y si hay productos que se echan a perder, es un costo de la huelga”, agregó el académico, quien también criticó la forma. “La empresa debe justificar la indispensabilidad de la función y eso no está. Tampoco el número de trabajadores que requieren, como lo señala la ley”, sostuvo.

En la misma línea, el asesor de Pro Sindical, Juan Vergara, dijo que Walmart Chile “intenta mantener una continuidad operacional y excede los términos estrictos de la ley”.

Tanto Vergara como Morales y Ugarte concordaron en que “será la Dirección del Trabajo, primero, y los tribunales de Justicia, después, los que resuelvan la correcta aplicación y funcionamiento de los servicios mínimos”.